

**MISHANPLANTAS TRATAMIENTO DE AGUAS CIA.
LTDA.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

**MISHANPLANTAS TRATAMIENTO DE AGUAS CIA.LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Empresa **MISHANPLANTAS TRATAMIENTO DE AGUAS CIA. LTDA.**, fue constituida en la Notaría Vigésimo Primera del Cantón Quito el 27 de noviembre de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 06 de enero de 2009 con el número 4474 Tomo 143, Resolución de la Superintendencia de Compañías, expediente 162308.

Ubicación:

Las oficinas de Administración central se encuentran localizadas en la calle General Manuel Tamayo E15-60 y Víctor Martillo de la Ciudad de Quito, sus teléfonos son (00593-2) 2402170/3284238

Objeto Social:

La Compañía tiene por objeto la venta al por mayor y menor de equipos para el tratamiento de aguas, residuos

Domicilio principal de la empresa:

Quito – Ecuador

2. BASE DE PRESENTACION Y PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Base de medición

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

Moneda funcional y de presentación

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Empresa para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar americano, que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas contables y los

valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones y los supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados sobre una base recurrente. Los resultados de las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Período económico

El período económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja y depósitos en instituciones financieras.

Activos y Pasivos Financieros

La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

Cuentas y Documentos por cobrar comerciales

Corresponde principalmente a los deudores pendientes de cobro, por los bienes vendidos en el curso normal del negocio. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se clasifican como activos no corrientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Se contabilizan al costo menos cualquier estimación de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar.

La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de no ser capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan.

Estimación o Deterioro para cuentas por cobrar de dudoso cobro

La estimación de cuentas de difícil cobro se revisa y actualiza de acuerdo con el análisis de morosidad según la antigüedad de cada grupo de deudores y sus probabilidades de cobro.

Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o Pagar

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar empleados, recuperación por gastos de clientes, etc.

Se mantienen también Cuentas por Cobrar Relacionadas, por concepto de cobro de gastos administrativos.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento, son valorizadas al costo de amortización, corresponden a certificados de depósito, con vencimiento.

Cuentas por Pagar se liquidan a corto plazo, se incluye retenciones Judiciales, apoyo al personal compras a terceros, etc.

Pasivos Financieros

Corresponde a las obligaciones de corto y largo plazo, utilizadas para el financiamiento de las operaciones de la compañía durante el período.

Principalmente se encuentra registrada la cuenta por pagar a proveedores no relacionados, obligaciones patronales, obligaciones tributarias.

Propiedad, planta y equipo (Reconocimiento y Medición)

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurrían.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, si es necesario, en cada cierre de balance.

Depreciación Acumulada

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos.

La vida útil de los inmuebles, maquinaria y equipo se detallan como sigue:

Detalle	2018	2017
Vehículos	5%	5%
Muebles & Enseres	10%	10%
Maquinaria & Equipos	10%	10%
Equipos de Computación	33%	33%

Deterioro del valor de los activos (no financieros)

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre la empresa ha reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 25% para el año 2018, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destina a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo, por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por reestimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Obligaciones Laborales

Obligaciones Laborales de corto plazo

Corresponde principalmente a:

La participación de los trabajadores en las utilidades; esta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a

resultados y se presenta como parte de los gastos de operación. Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.

Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Obligaciones Laborales a largo plazo

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional.

La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado.

Provisión por Desahucio

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es obligación el reconocimiento de este pago dispuesto por el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías. La Compañía considera que el desahucio se reconocerá en el momento en que se incurra.

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan. Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía.

El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia, transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones, mantenimientos y otros costos y gastos directos propios del giro del negocio.

Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.ICI.CPAIFRS. G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras; y designación e informe de peritos. Siendo el tratamiento el siguiente:

Artículo primero. - destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones. -

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Artículo segundo. - saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF. -

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las

NIIF”, éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Artículo tercero. - ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las “NIIF”. -

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

Artículo cuarto. - saldos acreedores de las subcuentas “superávit por valuación”. -

Los saldos acreedores del superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

Artículo quinto. - utilidades de las compañías holding y controladoras. -

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) “Estados Financieros Consolidados y Separados”, para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Artículo sexto. - designación de peritos. -

Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en los casos que se requiera de la valuación de un profesional en el ramo, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuarán de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

Artículo séptimo. - informes de peritos. -

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo.

Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valoración de los activos que de conformidad con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se efectúen.

Artículo octavo. -

Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", ya que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 de 15 de marzo de 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 4 de abril del presente año.

Artículo noveno. -

Deróguense todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.

Normas nuevas y normas revisadas, efectivas en el año actual - La Compañía no espera que las siguientes normas nuevas y revisadas, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros:

- Clasificación y Medición de Pagos Basados en Acciones (Enmienda a la NIIF 2).
- Venta o Contribución de Activos entre un Inversor y sus Asociadas o Acuerdos Conjuntos (Enmiendas a la NIIF 10 y NIC 28).
- Iniciativa de Revelación (Enmienda a la NIC 7).
- Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas (Enmienda a la NIC 12).

Normas nuevas y normas revisadas, emitidas, pero no efectivas - Las normas nuevas y revisadas que se mencionan a continuación, son aplicables a los períodos anuales que comienzan posteriores al 31 de diciembre de 2017, y no han sido aplicadas anticipadamente en la preparación de los estados financieros adjuntos:

NIIF 15 Ingreso de Actividades Ordinarias Procedente de Contratos con Clientes

La NIIF 15 establece un marco completo para determinar el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, cuándo se reconocen y en qué monto. La NIIF 15 reemplaza las actuales guías para el reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 "Ingreso de Actividades Ordinarias", la NIC 11 "Contratos de Construcción" y la CINIIF 13 "Programas de Fidelización de Clientes".

La NIIF 15 es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2018. Su adopción anticipada es permitida.

La Compañía está evaluando el impacto potencial sobre los estados financieros resultante de la aplicación en la NIIF 15. La Compañía no realizó una adopción anticipada de esta norma.

NIIF 9 Instrumentos Financieros

La NIIF 9 publicada en julio de 2014 reemplaza las guías de la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”. La NIIF 9 incluye guías revisadas para la clasificación y medición de instrumentos financieros, incluyendo un nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas para calcular el deterioro de los activos financieros, y nuevos requerimientos generales de contabilidad de coberturas. La NIIF 9 mantiene las guías relacionadas con el reconocimiento y baja de instrumentos financieros de la NIC 39.

La NIIF 9 es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2018, con adopción anticipada permitida.

La Compañía ha iniciado el proceso de evaluar el impacto potencial resultante de la aplicación de la NIIF 9. La Compañía no realizó una adopción anticipada de esta norma.

NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 introduce un modelo contable de arrendamiento para los arrendatarios. Un arrendatario reconoce un activo por el derecho de uso del activo subyacente y un pasivo que representa su obligación de realizar los pagos correspondientes al canon de arrendamiento. Hay excepciones opcionales para arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de bienes de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la norma actual, es decir, el arrendador continúa clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

La NIIF 16 reemplaza las actuales guías de arrendamiento, incluyendo NIC 17 - Arrendamientos, CINIIF 4 - Determinar si un Acuerdo contiene un Arrendamiento, SIC-15 - Arrendamientos Operativos - Incentivos y SIC-27 - Evaluar la Substancia de las Transacciones con la Forma Legal de un Arrendamiento.

La NIIF 16 es efectiva para períodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada para entidades que apliquen NIIF 15 - Ingreso de Actividades Ordinarias Procedente de Contratos con Clientes, en o antes de la aplicación inicial de NIIF 16.

La Compañía ha iniciado el proceso de evaluar el impacto potencial resultante de la aplicación de la NIIF 16, cuyo efecto cuantitativo dependerá del método de transición elegido, de la extensión en la cual la Compañía utilice las excepciones prácticas y el reconocimiento de estas excepciones.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2018, el efectivo y equivalente de efectivo están conformados por los siguientes:

CUENTA NOMBRE	2018	2017
Cajas Menores	0,00	0,00
Cardenas German	600,00	600,00
Verdezoto Santiago	0,00	0,00
Pablo Segovia	0,00	0,00
William Hidalgo	0,00	0,00
Luis Chavez	0,00	0,00
Daniel Tovar	0,00	0,00
Zambrano Bladimir	0,00	0,00
Javier Herrera	200,00	200,00
SUMAN CAJA	800,00	800,00
BANCOS		
Banco de Guayaquil CTA.CTE.002892045-8	13.350,23	21.013,42
Banco del Pichincha (Cta Cte # 3458531904)	44.685,43	126.199,39
SUMAN BANCOS	58.035,66	147.212,81
Total Efectivo y Equivalente de Efectivo	58.835,66	148.012,81

Son cuentas de libre disponibilidad de la empresa para sus operaciones. Las cuentas caja se apertura para cada uno de los campamentos donde la empresa presta sus servicios.

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2018, las cuentas por cobrar comerciales, están conformadas por:

CUENTA NOMBRE	2018	2017
CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES		
Cuentas por Cobrar Clientes (a)	188,175.11	147,027.14
(-) Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	31,764.27	23,564.92
(-) Provisión Cuentas Incobrables	0.00	0.00
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	156,410.84	123,462.22

Las cuentas por cobrar comerciales se encuentran denominadas en dólares americanos, con vencimientos corrientes registrando el deterioro.

a) El detalle de Cuentas por Cobrar Clientes como sigue:

Diciembre 31,	2018
ARB ECUADOR CIA. LTDA.	77,053.44
CETAGUA S.A.	3,042.92
DRILLING OVERSEAS INC	5,704.61
EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR	9,351.26
GENTE OIL ECUADOR PTE. LTD.	13,868.40
HILONG OIL SERVICE & ENGINEERING ECUADOR CIA. LTDA	49,964.80
JIPA ANDI SINDY ADRIANA	4,195.20
PLUSAMBIENTE S.A	1,100.00
TUSCANY PERFORACIÓN PETROLERA TUSCANYPERF S.A.	23,894.48
TOTAL	188,175.11

6. IMPUESTOS ANTICIPADOS

CUENTA NOMBRE	2018	2017
IMPUESTOS ANTICIPADOS AL FISCO		
Crédito Tributario a favor de la Empresa (IVA)	2.291,88	27.239,86
Crédito Tributario a favor de la Emp(I.R.AÑO CURSO)	8.729,27	3.281,24
TOTAL IMPUESTOS ANTICIPADOS	11.021,15	30.521,10

Al 31 de diciembre de 2018, no existen elementos importantes que hagan dudar de la recuperabilidad en el corto plazo de los créditos fiscales por impuesto a la renta.

7. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2018, el inventario está conformado por lo siguiente:

CUENTA NOMBRE	2018	2017
INVENTARIOS		
Blowers-Suminist.Mantnmto.Plantas	11.002,59	3.576,48
Enzimas-Suminist.Mantnmto.Plantas	1.421,20	950,60
Ropa de Trabajo y Protección	214,29	700,07
(-) Deterioro Acumulado de Inventarios	3,15	0,18
TOTAL INVENTARIOS	12.634,93	5.226,97

La empresa realizó el inventario físico al 31 de diciembre de 2018, en ese inventario aplicó el deterioro por VNR.

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2018 los valores en otras cuentas por cobrar son:

CUENTA NOMBRE	2018	2017
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
Anticipos a Empleados y Trabajadores	0.00	0.00
Varias Cuentas Por Liquidar (BANCOS)	0.00	0.00
Otros Cargos al Personal	216.44	373.66
Armas Solis Mario Ricardo	0.00	500.00
TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR	216.44	873.66

9. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Para el año terminado al 31 de diciembre de 2018 los saldos de propiedad, planta y equipos es el siguiente:

CUENTA NOMBRE	2018	2017
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
Equipos de Computación	3,680.00	3,680.00
Bodega de Quimicos	11,400.00	11,400.00
Plantas y Equipos Tratamiento Agua	576,948.55	576,948.55
SUMAN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	592,028.55	592,028.55
DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
Depreciac.Equipos de Computación	2,477.01	2,477.01
Deprecia.Acumulada Bodegas de Químicos	5,190.00	4,164.00
Depreciac.Acumulada Plantas y Equipos	269,364.01	233,629.12
SUMAN DEPRECIACION ACUMULADA	277,031.02	240,270.13
TOTAL PROPIEDED, PLANTA Y EQUIPO	314,997.53	351,758.42

El movimiento de propiedad planta y equipo como sigue:

Tipo de Activo	Saldo 31/12/2017	Adiciones	Bajas	Ajustes	Saldo 31/12/2018
Equipo de Computación	3,680.00	-	-	-	3,680.00
Bodega de Químicos	11,400.00	-	-	-	11,400.00
Plantas y Equipos Tratamiento Agua	576,948.55	-	-	-	576,948.55
Total Costo	592,028.55	-	-	-	592,028.55
(-) Deprec Acumulada	(240,270.13)	(36,760.89)	-	-	(277,031.02)
Total Prop. Planta y Eq.	351,758.42	(36,760.89)	-	-	314,997.53

Al 31 de diciembre del 2018, la Empresa mantiene un saldo neto de U\$314,997.53 como propiedad planta y equipo, ha tomado la depreciación determinada como máxima por el SRI.

10. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2018 la empresa cuenta con el siguiente detalle de cuentas por pagar.

CUENTA NOMBRE	2018	2017
CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES		
Cuentas por Pagar a Proveed.	26'764.75	12'287.51
Cuentas por Pagar Proveedores Relacionados Locales (a)	243'457.45	294'599.21
SUMAN CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	270'222.20	306'886.72
ANTICIPO DE CLIENTES		
Tuscany Perforación Petrolera Tuscanyperf S.A.	1'750.62	1'750.62
SUMAN ANTICIPO DE CLIENTES	1'750.62	1'750.62
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	271'972.82	308'637.34

- a) La empresa Mishanplantas Tratamiento de Aguas Cía. Ltda. al 31 de diciembre de 2018 tiene un saldo pendiente de pago por U\$243.457,75 a Mishan Services S.A. que es su relacionada por servicios administrativos correspondientes al año 2018.

11. IMPUESTOS POR PAGAR

A continuación, se presenta el detalle de los Impuestos por Pagar al 31 de diciembre de 2018.

CUENTA NOMBRE	2018	2017
OBLIGACIONES CON EL S.R.I.		
Impuestos Retenidos en la Fuente	497.08	618.11
I.V.A. Por Pagar	445.92	204.07
I.R. Por Pagar del Ejercicio	0.00	0.00
SUMAN OBLIGACIONES CON EL S.R.I.	943.00	822.18
OBLIGACIONES MUNICIPALES Y SUPERCIAS		
Impuestos Municipales por Pagar	3,100.10	0.00
Contribuc. Superintendencia de Compañías por Pagar	501.49	0.00
TOTAL OBLIGACIONES MUNICIPALES Y SUPERCIAS	3,601.59	0.00
TOTAL IMPUESTOS POR PAGAR	4,544.59	822.18

Impuestos por Pagar corresponde a lo que la empresa ha retenido y el IVA que se cancela al mes siguiente. También son los valores a pagar por patente y 1.5 por mil al Municipio y la contribución a la Superintendencia de Compañías.

12. PROVISIONES EMPLEADOS Y OBLIGACIONES CON EL IESS

A continuación, se presenta el detalle de las Provisiones empleados y Obligaciones con el IESS al 31 de diciembre de 2018.

CUENTA NOMBRE	2018	2017
PROVISIONES SOCIALES		
Décimo Tercer Sueldo(Provisión)	711.88	625.94
Décimo Cuarto Sueldo(Provisión)	1,258.61	1,480.74
Vacaciones(Provisión)	4,132.84	3,395.53
SUMAN PROVISIONES SOCIALES	6,103.33	5,502.21
NOMINA POR PAGAR EMPLEADOS		
Sueldos por Pagar Empleados	6,044.89	5,527.19
SUMAN NOMINA POR PAGAR EMPLEADOS	6,044.89	5,527.19
OBLIGACIONES CON EL IESS		
Aporte Patronal IESS-12.15%	1,148.71	919.67
Aporte Personal IESS-9.45%	893.40	715.30
Préstamos Quirografarios-IESS	514.41	361.63
Fondos Reserva - IESS	643.21	630.73
Préstamos Hipotecarios - IESS	0.00	0.00
SUMAN OBLIGACIONES CON EL IESS	3,199.73	2,627.33
TOTAL PROVISIONES EMPLEADOS Y OBLIGACIONES IESS	15,347.95	13,656.73

Estos valores corresponden a pagos que la empresa debe cancelar como beneficios a empleados y aportaciones al IESS.

13. PROVISIONES A LARGO PLAZO

CUENTA NOMBRE	2018	2017
PASIVO A LARGO PLAZO	76.009,45	62.448,88
PROVISIONES A LARGO PLAZO		
Desahucio (a)	4.194,38	3.359,86
Jubilación Patronal (b)	8.967,23	6.713,13
SUMAN PROVISIONES	13.161,61	10.072,99
ACCIONISTAS POR PAGAR		
Norvall Newhan Jr.	8.083,20	8.083,20
Christian Norvall Newhan Lotero	82,48	82,48
Stephen Anthony Lotero	82,48	82,48
SUMAN ACCIONISTAS POR PAGAR	8.248,16	8.248,16
	21.409,77	18.321,15

- (a) Al 31 de diciembre del 2018 la empresa registra la provisión por desahucio, sustentada en un estudio actuarial, preparado por un profesional independiente. Se detalla su movimiento:

Detalle	2018	2017
Saldo Inicial	3,359.86	-
Provisión Desahucio	795.74	4,089.85
Pagos efectuados - liquidaciones	-	(729.99)
Ajuste	(54.01)	
Pérdidas / (ganancia) actuarial ORI	92.79	
Saldo al 31 de diciembre	4,194.38	3,359.86

- (b) Al 31 de diciembre del 2018 la empresa registra las provisiones jubilación patronal, sustentada en un estudio actuarial, preparado por un profesional independiente, basado en el Método Actuarial de Costeo de Crédito Unitario Proyectado. Se detalla su movimiento:

Detalle	2018	2017
Saldo inicial	6,713.13	6,643.81
Provisión Jubilación Patronal	1,890.09	1,723.29
Reversión por liquidaciones		(1,423.30)
Ajuste	54.01	
Pérdidas / (ganancia) actuarial ORI JP	310.00	(230.67)
Saldo al 31 de diciembre	8,967.23	6,713.13

14. PASIVOS DIFERIDOS

El saldo al 31 de diciembre de 2018 por pasivos diferidos es:

CUENTA NOMBRE	2018	2017
PASIVOS DIFERIDOS		
Pasivos Ingresos Diferidos (a)	54'599.68	44'127.73
TOTAL PASIVOS DIFERIDOS	54'599.68	44'127.73

(a) Este valor es el gasto financiero calculado por no pagar en los plazos establecidos a los proveedores.

15. PATRIMONIO

El total del patrimonio se compone de:

CUENTA NOMBRE	2018	2017
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	50'800.00	800.00
Norvall Newhan Jr.	49'784.00	784.00
Christian Norvall Newhan Lotero	508.00	8.00
Stephen Anthony Newhan Lotero	508.00	8.00
PERDIDAS Y GANANCIAS ACUMULADAS	223'259.38	342'814.20
Utilidad Acumulada Años Anteriores	223'259.38	342'814.20
Pérdida Acumulada de Años Anteriores	0.00	0.00
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO	87'645.52	69'554.82
Pérdida del Ejercicio	87'645.52	69'554.82
OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS	172.12	230.67
Pérdidas / (ganancias) Actuariales Acumuladas	172.12	230.67
TOTAL PATRIMONIO NETO	186'241.74	274'290.05

Los socios en el mes de marzo del 2018 mediante Acta de la Junta General de Socios decidieron realizar un aumento de capital social, por el valor de USD 50,000.00 e inscrita el 24 de mayo del 2018, este valor fue tomado de Utilidades de años anteriores; al 31 de diciembre de 2018, el capital esta conforma de la siguiente manera:

Socios	Capital	% Participación
Newhan Norvall JR	49.784,00	98%
Christian Norvall Newhan Lotero	508,00	1%
Stephen Anthony Newhan Lotero	508,00	1%

El Patrimonio de la empresa, constituye el Capital Social pagado; Reserva Legal; Resultados Acumulados; Otros Resultados Integrales Acumulados por aplicación de las NIIFs y la pérdida del presente ejercicio económico por el monto de USD 87,645.52.

16. INGRESOS POR SERVICIOS

A continuación, se presenta el detalle de los ingresos por servicio al 31 de diciembre de 2018.

CUENTA NOMBRE	2018	2017
INGRESOS DIVISION CATERING		
Alquiler Plantas de Agua	182'030.00	109'488.94
Venta Equipos y Suminist.Plantas y Otros	14'048.48	11'173.59
Servicio Técnico	78'166.77	52'294.10
TOTAL INGRESOS POR SERVICIOS	274'245.25	172'956.63

17. INTERESES FINANCIEROS Y NO OPERACIONALES

A continuación, se detalla los intereses financieros y no operacionales al 31 de diciembre de 2018

CUENTA NOMBRE	2018	2017
OTROS INGRESOS Y REVERSIONES		
Ingresos Varios	1'020.72	805.31
De Activos Financieros (Rever.Prov.créditos incob)	0.00	26'615.75
De Inventarios	0.00	8.71
Jubilación Patronal	0.00	1'423.30
Desahucio	0.00	729.99
Décimos y Vacaciones	1'764.47	3'468.71
TOTAL INTERESES FINANC. Y NO OPERACIONAL	2'785.19	33'051.77

18. COSTOS Y GASTOS

A continuación, detalle de costos y gastos al 31 de diciembre de 2018.

CUENTA NOMBRE	2018	2017
COSTO DE VENTAS (a)	215.526,81	152.117,87
OPERACIONALES DE ADMINISTRACION (b)	149.149,15	123.445,35
TOTAL COSTOS Y GASTOS	364.675,96	275.563,22

(a) El detalle del Costo de Ventas como sigue:

Detalle	2018	2017
Costo Plantas, Suminist., Equipos	65'999.90	26'610.55
Costo sueldos y salarios	47'189.94	38'078.67
Otros costos de personal	39'513.81	37'234.56
Mantenimiento	38.00	8.04
Depreciación Activos	36'760.89	36'760.89
Servicios generales	26'024.27	13'425.16
Saldo al 31 diciembre	215'526.81	152'117.87

(b) El detalle de Gastos Operacionales de administración como sigue:

Detalle	2018	2017
Gastos sueldos administrativos	80'438.96	79'075.13
Otros gastos de personal	13'350.01	15'391.90
Gastos mantenimiento y Sumin.	928.98	175.64
Gastos depreciaciones	0.00	166.67
Gastos servicios generales	54'431.20	28'636.01
Saldo al 31 diciembre	149'149.15	123'445.35

19. RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio se ha determinado de acuerdo con el siguiente detalle:

CUENTA NOMBRE	2018	2017
Resultado Integral del Ejercicio	(87,645.52)	(69,554.82)
Gasto Participación Trabajadores	-	-
Gasto Impuesto Renta del Ejercicio	-	-
UTILIDAD / PERDIDA DEL PERIODO	(87,645.52)	(69,554.82)

La empresa ha tenido una pérdida contable de U\$87,645.52 en el año 2018.

20. RESERVA LEGAL

De acuerdo con la Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual, para constituir esta reserva, hasta que represente como mínimo el 50% del Capital pagado. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser capitalizado o utilizado para cubrir pérdidas contingentes o aumento de capital.

21. CONCILIACION TRIBUTARIA

El detalle de la Conciliación Tributaria a continuación:

<u>Detalle</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Resultado antes de Participación Trabajadores	(87.645,52)	(69.554,82)
Menos:		
15% Participación Trabajadores	-	-
Rentas Exentas	-	26.615,75
Más:		
Gastos No Deducibles	21.362,13	10.443,17
Base de cálculo de Impto Renta Corriente	(66.283,39)	(85.727,40)
Diferencias Temporarias		
Generación por valor neto realizable de inventarios	3,15	(8,53)
Por otras diferencias temporarias	54.599,68	(44.127,73)
UTILIDAD O PERDIDA ANTES DE IMPTO RENTA	(11.680,56)	(41.608,20)
Menos:		
(-) Impuesto a la Renta causado	-	(9.153,80)
Anticipos:		
Anticipo determinado ejercicio anterior	-	5.568,02
Rebaja del saldo del anticipo decreto-210	-	5.568,02
Menos:		
Retenciones en la fuente del ejercicio	5.448,03	3.281,24
Credito Tributario años anterior	3.281,25	-
Utilidad Líquida a Distribuirse	(87.645,53)	(60.401,03)

22. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación Reformado, la Compañía ha cumplido con sus obligaciones como agente de retención.

23. NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Mediante Resolución No. 04.Q.I.J.001, publicada en el R.O. 289, de 10 de marzo de 2004, la Superintendencia de Compañías, modificó los reglamentos para informes anuales de las Juntas Generales y requisitos mínimos de los informes de auditoría externa.

Este documento tiene por objeto dar a conocer cuál es la protección legal de los derechos de autor en el Ecuador y determinar el estado de cumplimiento de las normas que deban hacer los representantes legales de cada compañía al momento de presentar su informe anual de Gestión. La Ley de Propiedad Intelectual vigente desde el 19 de mayo de 1998, constituye la normativa interna que protege tales derechos.

Según el criterio de **MISHANPLANTAS TRATAMIENTO DE AGUAS CIA. LTDA.**, no se encuentra inmersa en esta Ley sobre: Derechos de Autor y Derechos Conexos; Propiedad industrial y Obtenciones Vegetales.

24. ADMINISTRACION DE RIESGOS

Las Compañías adoptaron la Norma Internacional de Información Financiera N° 7 (NIIF7). "Instrumentos Financieros Revelaciones", la cual es efectiva para los períodos financieros que iniciaron el 1° de enero de 2009. Esta norma establece ciertas revelaciones que permiten al usuario de los estados financieros evaluar la importancia de los instrumentos financieros para la Compañía, la naturaleza y alcance de sus riesgos y como maneja tales riesgos.

La Gerencia General es encargada del monitoreo recurrente de los factores de riesgo más relevantes para la empresa, sustentada en una metodología de evaluaciones continua. **MISHANPLANTAS TRATAMIENTO DE AGUAS CIA. LTDA.** administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su riesgo frente a variaciones de inflación.

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado está asociado a la variación de la demanda en el sector, variación de precios, variación de costos, variación en temas regulatorios, variación de condiciones naturales.

La demanda ha tenido una recuperación poco satisfactoria tras la crisis mundial. Las Compañías utilizan como estrategia de mercado el revisar y fijar los precios mensualmente. Los precios varían acorde a la disponibilidad de los patrocinios, aforo y aceptación del público, capacidad adquisitiva de las personas, etc. Estas variaciones afectan a la Compañía, que es quien los asume y que se ven reflejados en el costo de ventas.

Riesgo Tipo de cambio

El Riesgo de Tipo de cambio se produce como la consecuencia de la volatilidad de las divisas en que opera la compañía. **MISHANPLANTAS TRATAMIENTO DE AGUAS CIA. LTDA.**, maneja sus operaciones y registros contables en la moneda de curso legal en el Ecuador el dólar americano, por lo que la totalidad de sus operaciones de ingresos, costos y gastos, activos y pasivos están denominadas en dólares.

La Compañía al momento no efectúa operaciones en moneda distintas al dólar americano, y de acuerdo a la estrategia global no se tiene planificado operaciones en moneda extranjero, por lo que se puede calificar como bajo el riesgo en Tipo de cambio.

Los eventos o efectos de Riesgo Financiero se refieren a situaciones en las cuales se está expuesto a condiciones de incertidumbre.

Riesgo de inflación

El riesgo de inflación proviene de proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

Según el Banco Central del Ecuador, la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:

La inflación para el año 2018 fue del 0.27%

Riesgo de Crédito

La Compañía efectúa la mayor parte de sus ventas a clientes recurrentes cuya probabilidad de no pago es relativamente baja, en lo que se refiere a ventas a clientes independientes la Compañía toma las medidas necesarias para asegurar su cobranza tales como pagos adelantados entre otros.

Riesgo de Liquidez o Financiamiento.

El riesgo de liquidez de la Compañía es mitigado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, a través de la optimización del manejo del efectivo y equivalentes con el fin de cumplir con los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

MISHAN SERVICES S.A., realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, y entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

25. CONTINGENCIAS

Revisión de Autoridades Tributarias y de Control

De la Superintendencia de Compañías del Ecuador

No se han aplicado sanciones a **MISHANPLANTAS TRATAMIENTO DE AGUAS CIA. LTDA.**, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018.

De otras Autoridades Administrativas

No se han aplicado sanciones significativas a **MISHANPLANTAS TRATAMIENTO DE AGUAS CIA. LTDA.**, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2018.

Prestaciones Legales Laborales

Existe un pasivo contingente por el pago de Desahucio al personal de las Compañías, según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado

en casos de despido sin justa causa, por muerte o pensión de los empleados equivalente al 25% del último salario por cada año de trabajo.

Aportes a la Seguridad Social

Los pagos por aportes a la Seguridad Social y entidades relacionadas están sujetos a revisión por parte de esas entidades estatales.

26. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó el Suplemento del Registro Oficial N° 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades así tenemos: 22% a partir del año 2013 y para el año 2018 es el 25%
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Dedución del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

27. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Con la Resolución NAC DGRCGC-12-00829 del 18 de diciembre de 2012, publicada el 26 de diciembre se modificó el formulario 101, incorporando en los casilleros 003 al 006 las operaciones de activo, pasivo, ingresos y egresos con partes relacionadas locales. Esta modificación fue una introducción a los cambios en las obligaciones formales respecto del Régimen de Precios de Transferencia que se publicaron con la Resolución NAC DGRCGC-13-00011, que indica lo siguiente:

"Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (USD 3'000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas".

“Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 6’000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el informe de Precios de Transferencia”.

El Artículo 22 de la Ley de Régimen Tributario Interno dice lo siguiente referente a Precios de Transferencia:

“La determinación del impuesto a la renta se efectuará por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto. Los contribuyentes que celebraren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para efectos del control deberán presentar a la Administración Tributaria, en las mismas fechas y forma que esta establezca, los anexos e informes sobre tales operaciones. La falta de presentación de los anexos e información referida en este artículo, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América”.

La presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentra normada en el Artículo 80 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno y dice lo siguiente: “Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo al artículo correspondiente a la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y los anexos que mediante Resolución General del SRI establezca, referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo correspondiente en este Reglamento”.

Finalmente el Artículo 259 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno norma sobre la Responsabilidad de los Auditores Externos que dice “Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyente o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos; así como la opinión sobre la metodología y los ajustes practicados en precios de transferencia.”

La empresa tiene transacciones con relacionados, pero no llega al monto exigido para realizar el estudio de precios de transferencia

28. HECHOS POSTERIORES

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros 17 de abril 2019, no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de las Compañías, puedan afectar la marcha de la Compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.